



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:45364/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que el Director General del Hospital Nacional de Clínicas eleva el presupuesto de Trabajos Complementarios N° 2 correspondiente a la obra "Recuperación Hospital Nacional de Clínicas - 1° Etapa Ampliación Pabellón Ramón CARRILLO"; atento lo manifestado por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nro. 61665, cuyos términos se comparten y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Director General del Hospital Nacional de Clínicas en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, autorizar el Presupuesto de Trabajos Complementarios N° 2 correspondiente a la obra "Recuperación Hospital Nacional de Clínicas - 1° Etapa Ampliación Pabellón Ramón CARRILLO" adjudicada a CAPELLO SA, por un monto total de \$2.622.669,21 (Pesos dos millones seiscientos veintidós mil seiscientos sesenta y nueve con 21/00), importe que será financiado por Recursos Propios del Hospital Nacional de Clínicas (Fuente 12, Progr. 23, Sub-progr. 12, Proy. 00, Actividad 01, Afect. 2017, DEP 7, Inciso 4, Part.princ 2, Part. Parcial 1).

ARTÍCULO 2° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1552